

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo transcrito podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe en el BOP o en el BOJA, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se comunica que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresamente del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.- El Alcalde, P.D., El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras, Tráfico y Desarrollo Territorial, Manuel Ramos Gámez.

SDAD. COOP. AND. LA ESPIGA

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General.
(PP. 78/2002).*

S.C.A. La Espiga, «En Liquidación».

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/1999, de S.C.A., se convoca Asamblea General de Socios con el objeto de aprobar el balance final y proyecto de distribución del activo formado por los liquidadores de la Cooperativa. Asamblea que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 15 de febrero de 2002, a las 19,00 h en primera convocatoria y a las 19,30 h en segunda convocatoria.

Los Palacios, 8 de enero de 2002.- Los Liquidadores, Ildefonso Liébanas Martos.

SDAD. COOP. AND. PESCADORES DEL CAÑO DE LA VERA

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General.
(PP. 77/2002).*

S.C.A. Pescadores del Caño de la Vera, «En Liquidación».

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/1999, de S.C.A., se convoca Asamblea General de Socios con el objeto de aprobar el balance final y proyecto de distribución del activo formado por los liquidadores de la Cooperativa. Asamblea que tendrá lugar en el domicilio social

el próximo día 15 de febrero de 2002, a las 19,00 h en primera convocatoria y a las 19,30 h en segunda convocatoria.

Los Palacios, 8 de enero de 2002.- Los Liquidadores, don José Ayala Vargas, don Angel Fernández Benítez y don Antonio Fernández Báez.

SDAD. COOP. AND. ORIOLUS

ANUNCIO de disolución. (PP. 10/2002).

La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Oriolus, en su reunión del día once de diciembre de dos mil uno, acordó, con la unanimidad de todos los socios asistentes en segunda convocatoria, la disolución de la citada Cooperativa por acuerdo de los socios, la cual actuará mientras dure la liquidación añadiendo a su nombre «en Liquidación».

El Puerto de Santa María, 24 de diciembre de 2001.- El Liquidador, Manuel Pérez Ortega.

SDAD. COOP. AND. ONUSUR ASESORES

ANUNCIO de liquidación. (PP. 5/2002).

En cumplimiento del art. 116.1 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa «Onusur Asesores, S. Coop. And.» para la aprobación del Balance Final Liquidatorio y distribución del Activo para el día 20 de enero de 2002, a las 21,00 horas en 1.ª convocatoria, y a las 21,30 horas en 2.ª convocatoria.

Gibraleón, 27 de diciembre de 2001.- El Liquidador, José Antonio Salmerón López.

SDAD. COOP. AND. SERVICIO DEL CONDUCTOR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 122/2002).

SERVICIO DEL CONDUCTOR, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA EN LIQUIDACION

Se convoca a los socios de esta Entidad a Asamblea General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de ésta, sito en Sevilla, Polígono Industrial Store, calle H, Naves 1-2, a las 18,00 horas del próximo día ocho de febrero de 2002 en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico. Aprobación, si procede, del Balance final de la liquidación y Proyecto de distribución del activo, una vez censurados por los interventores.

Expresamente se hace saber el derecho que asiste a todos los socios de poder examinar, en el domicilio social y hasta el día de celebración de la Asamblea, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Liquidador, José Antonio Roca Quero.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERIA ANDALUCIA JURIDICA E INFORMATICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63